

Nombre del trámite:	DETECCIÓN DE ANTICUERPOS ANTIPLAQUETARIOS POR TÉCNICA DE MICROPLACA/FASE SÓLIDA
Descripción:	Establecer presencia o ausencia de anticuerpos HLA y/o HPA en muestras de pacientes con sospecha de refractariedad plaquetaria o trombocitopenia fetal aloimmune. Cada prestación involucra 13 determinaciones que en conjunto permiten establecer si hay anticuerpo y una identificación presuntiva.
Detalles:	<p>Ensayos: Detección de Anticuerpos Antiplaquetarios.</p> <p>Métodos: Microplaca de fase sólida (Manual).</p> <p>Tipo de Muestra: Sangre total con anticoagulante EDTA, ACD, CPD, CPDA-1.</p> <p>Volumen muestra pediátrica: Sangre 2 mL.</p> <p>Volumen muestra adulto: Sangre 4 mL.</p> <p>Requisitos previos: Sangre fresca y sin hemólisis.</p> <p>Criterio de aceptación, almacenamiento, transporte: Muestra transportada a temperatura ambiente. Estabilidad de 72 horas desde la toma de muestra.</p> <p>Criterio de rechazo: Muestra sin formulario. Tubos con rótulos inadecuados o sin rotular. Tubo primario quebrado. Muestra derramada en contenedor secundario. Identificación del formulario no coincide con datos de la muestra. Incumplimiento en tiempo de toma de muestra.</p> <p>Código interno: 2320096</p>
Beneficiarios	Servicios de Sangre (Bancos de Sangre, Centros de Sangre, Unidades de Medicina Transfusional y Laboratorios con Unidades de Medicina Transfusional), pertenecientes al sistema público, privado y de las FF.AA. Previa autorización del LNR en Inmunohematología, podrán derivar muestras aquellos Laboratorios Clínicos que no tengan asociadas funciones de medicina transfusional.
Documentos requeridos:	Formulario de Solicitud de Estudios Inmunohematológicos Plaquetarios
Paso a paso para realizar el trámite en oficina:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Reunir los antecedentes mencionados en el punto anterior. 2. Diríjase a la Sección Gestión de Muestras del Instituto de Salud Pública de Chile, Av. Marathon N°1000. Ñuñoa Santiago. <ul style="list-style-type: none"> • Horario Toma de Muestras: No aplica • Horario Recepción de Muestras: lunes a jueves entre las 08:00 y las 17:00 horas; viernes entre las 08:00 y las 16:00 horas. 3. Si la muestra es enviada por estafeta o courier, hacer entrega de la documentación requerida en recepción, quienes le entregarán un comprobante de recepción. 4. Diríjase a caja ubicada en el mismo piso, a pagar el arancel, eximiendo a aquellos con que exista un convenio, presentando el comprobante de recepción de muestras correspondiente.

<p>Paso a paso para realizar el trámite en oficina:</p>	<ol style="list-style-type: none"> 5. El laboratorio al cual se envía la muestra recepcionada en conformidad (cumple requisitos técnicos y administrativos) efectuará el proceso analítico requerido según corresponda. 6. En aquellos análisis que generen informe de resultados, estos pueden ser: <ol style="list-style-type: none"> a) Enviados a la casilla de correo electrónico institucional declarado en el formulario de solicitud. b) Retirados de manera presencial por el paciente o cliente, mediante la presentación del comprobante de recepción. c) Para entrega de resultados de pacientes a terceros, se requiere: fotocopia de la cédula de identidad del paciente con poder notarial simple que autoriza al tercero a realizar el retiro del examen y comprobante de recepción. d) Retirados por estafetas validados anualmente ante ISP por cada centro asistencial. e) Enviado desde Oficina de Partes ISP a los usuarios de la región Metropolitana y regiones, a la dirección que el solicitante indique en el formulario correspondiente. 7. Consultas vía online en plataforma OIRS https://siac.ispch.gob.cl/ES/AtencionCiudadana/OIRS
<p>Tiempo realización:</p>	<p>5 días hábiles.</p>
<p>Vigencia:</p>	<p>De acuerdo a indicación médica.</p>
<p>Costo:</p>	<p>Ver Costo</p>
<p>Marco Legal:</p>	<p>Decreto Fuerza Ley N° 1 de 2005.</p>